

EQUILIBRIO



C O A H U I L A

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA SALTILLO, COAHUILA MARZO 2020 NÚMERO 31

CAPACITACIÓN EN LÍNEA

Resultados de Capacitación

Blackboard

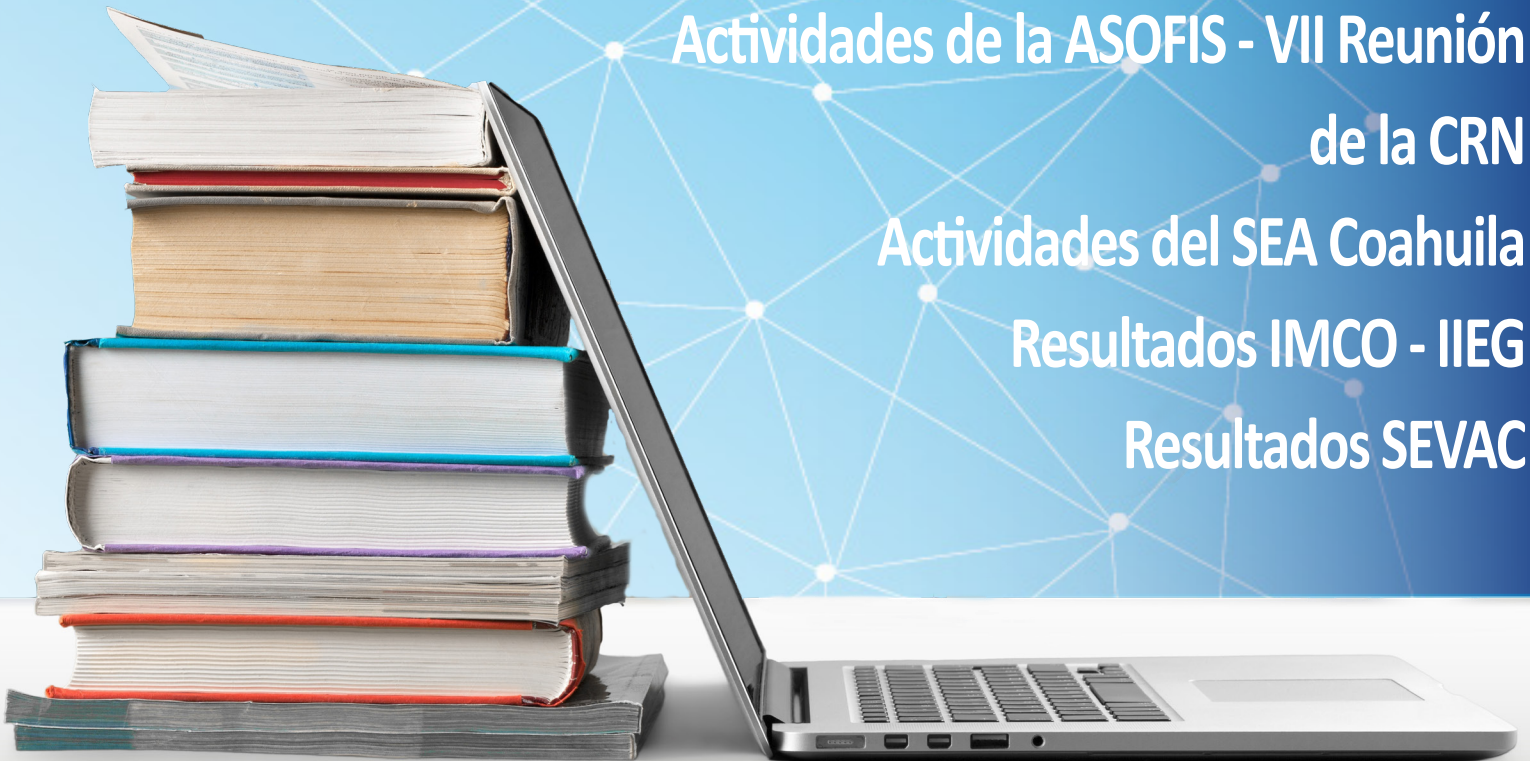
Actividades de la ASOFIS - VII Reunión

de la CRN

Actividades del SEA Coahuila

Resultados IMCO - IIEG

Resultados SEVAC



www.asecoahuila.gob.mx

EQUILIBRIO

C O A H U I L A

CONSEJO EDITORIAL

Presidente

Dr. y C.P.C. José Armando Plata Sandoval
Auditor Superior del Estado de Coahuila

Director Ejecutivo

C.P.C. Luis Farías Valdés
Auditor Especial Financiero de la Auditoría Superior del Estado de Coahuila

Vicepresidentes de Operación

C.P. Manuel Ramírez Briones
Auditor Especial de Planeación y Servicios Administrativos de la Auditoría Superior del Estado de Coahuila

Mtro. Luis Carlos García Gil
Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior del Estado de Coahuila

Mtro. Francisco Javier Salazar Silva
Titular de la Unidad de Tecnología de la Información de la Auditoría Superior del Estado de Coahuila

C.P. María del Carmen Ibarra Arredondo
Auditor Especial de Cumplimiento de la Auditoría Superior del Estado de Coahuila

Mtro. Jesús Javier González Alcázar
Auditor Especial de Desempeño de la Auditoría Superior del Estado de Coahuila

Coordinador

Mtro. Oscar Eduardo Rodríguez Castañeda
Director de Normatividad de la Auditoría Superior del Estado de Coahuila

✉ enlace@asecoahuila.gob.mx

Auditoría Superior del Estado de Coahuila

(844) 171 70 00 ext. 7023
Blvd. Fundadores 7269, Col. Ampliación Mirasierra, Saltillo, Coahuila. CP 25016

🐦 [@EquilibrioCoah](https://twitter.com/EquilibrioCoah)

Diseño, arte y estilo

Dirección de Normatividad

HAZ CLICK

[ASEC.gob.mx/Publicaciones Digitales](http://ASEC.gob.mx/Publicaciones_Digitales)



Acerca de:

EQUILIBRIOCOAHUILA, Año 8, No. 31, enero - marzo 2020, es una publicación trimestral editada por la Auditoría Superior del Estado de Coahuila, órgano con naturaleza jurídica propia y con domicilio en Blvd. Los Fundadores, 7269, Col. Ampliación Mirasierra, C.P. 25016, Saltillo, Coahuila, México. Tel. (844) 171 70 00 ext. 7034 y 7023, www.asecoahuila.gob.mx, Correo electrónico: enlace@asecoahuila.gob.mx. Editor responsable: C.P.C. Luis Farías Valdés. Reserva de Derechos al Uso Exclusivo No.04-2016-033016375500-203, ISSN:2448-797X. Ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Responsable de última actualización de este número, Dirección de Normatividad de la ASEC, Mtro. Oscar Eduardo Rodríguez Castañeda, con domicilio en Blvd. Los Fundadores, 7269, Col. Ampliación Mirasierra, C.P. 25016, Saltillo, Coahuila, México, fecha de última modificación 24 de marzo de 2020.

Los artículos publicados expresan la opinión del autor o autores, sin que deba coincidir necesariamente con el punto de vista de la Auditoría Superior del Estado de Coahuila, respecto al tema tratado. Cuando se exprese la opinión de esta Auditoría Superior del Estado de Coahuila, se especificará claramente. No se permite la reproducción de los artículos sin la autorización escrita de la Auditoría Superior del Estado de Coahuila.

LA REVISTA EQUILIBRIOCOAHUILA Y LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE COAHUILA TE INVITAN A PUBLICAR

¿Quieres ser un colaborador de nuestra publicación digital?

Nuestra revista está interesada en publicar tus artículos referentes a temas afines a esta institución.

Los trabajos enviados deberán cumplir con las siguientes normas de publicación:

- El título deberá de ser original, conciso y delimitar el contenido del artículo.
- Debajo del título, el o los nombres del autor o autores y la Institución a la que pertenece.
- Incluir un máximo de cinco palabras clave que describan el contenido del artículo en español y su traducción en inglés.
- El artículo deberá contar con un breve resumen que sintetice el contenido del artículo en español.
- Sólo se aceptarán trabajos originales que no hayan sido publicados.
- Las referencias bibliográficas se numeran por orden de cita, indicando el nombre de cada una entre paréntesis, debiendo incluir los siguientes datos cuando se trate de citas sobre revistas: iniciales del nombre de los autores, apellidos, título del artículo en su idioma original, abreviatura del nombre de la revista, volumen, número, página inicial y final así como año.

Los trabajos recibidos se sujetarán al siguiente proceso de revisión:

El Consejo Editorial revisa preliminarmente todos los trabajos para verificar que cumplen con las normas de publicación de la revista EQUILIBRIO COAHUILA, ya sean artículos científicos, entrevistas, conferencias, reseñas o cualquier documento afín que cumpla con los fines de esta publicación digital.

Así mismo, se revisa su relevancia, claridad, calidad y originalidad.

Todos los artículos son dictaminados bajo el sistema de arbitraje; una vez recibidos, son remitidos a los miembros del Consejo Editorial y se dictamina tras un lapso mínimo de cinco días una de cuatro posibles opciones:

- Se acepta el artículo.
- Se acepta con cambios menores a cargo del Consejo Editorial.
- Se devuelve para su revisión y corrección.
- Se rechaza.

Envía tus propuestas a los correos:

lfarias@asecoahuila.gob.mx
enlace@asecoahuila.gob.mx

EDICIÓN
No. 31

CONTENIDO

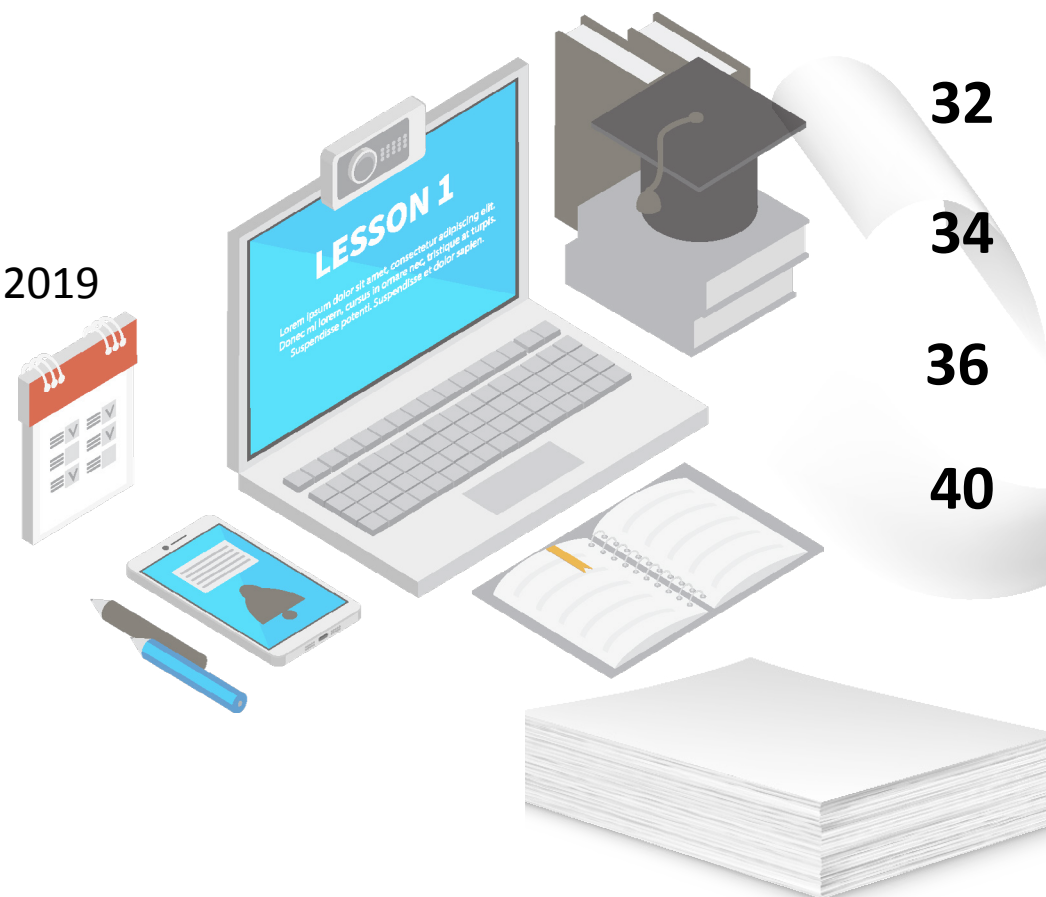


EDUCACIÓN VIRTUAL

- 6** CARTA DEL AUDITOR
- 8** BREVES DE CAPACITACIÓN VIRTUAL
- 10** ITBA MEJORA LOS PROCESOS DE TOMA DE DECISIONES
- 14** ANTECEDENTES DE LA CAPACITACIÓN VIRTUAL



- 16** RESULTADOS DE CAPACITACIÓN 2019
- 18** ACTIVIDADES DE LA ASOFIS
- 20** ACTIVIDADES DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DE COAHUILA
- 22** FORO DE ÉTICA PÚBLICA



- 24** LINEAMIENTOS PARA LA DEPURACIÓN DE SALDOS
- 26** INFORME IEPP
- 28** ÍNDICE DE INFORMACIÓN DEL EJERCICIO DEL GASTO 2019
- 30** RESULTADOS SEVAC 4TO TRIMESTRE 2019
- 32** LO NUEVO DE CONAC
- 34** MESAS DE TRABAJO SRFT - ICI
- 36** POLÍTICA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN
- 40** RESUMEN EJECUTIVO DEL INFORME ASF

Carta del Auditor

José Armando Plata Sandoval

Contador Público Certificado, Doctor en Administración y Alta Dirección
Auditor Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza

Estimados amigos lectores.

Un nuevo año en nuestra revista y con el mismo gusto de saludarlos, los invitamos a seguirnos en nuestra trigésima primera edición de la versión digital Equilibrio Coahuila que tiene por título "Educación Virtual".

Contamos con la participación del personal de **Blackboard** con el tema "El Instituto Tecnológico de Buenos Aires (ITBA) mejora los procesos de toma de decisiones gracias al uso de Blackboard Analytics for Learn", el cual a partir de octubre de 2017 ha potencializado la eficiencia de los indicadores sobre el uso de un ambiente digital de aprendizaje; esta herramienta analítica provee informes sobre qué es lo que mejor funciona en el ambiente, en qué contexto y para quiénes.

En esta edición se presentan los resultados de la capacitación realizada por este órgano de fiscalización superior en el año 2019; se tuvo participación en diversos diplomados que se realizaron a través de la plataforma Blackboard. Se estimó un total de 7,000 alumnos capacitados entre los Diplomados de Contabilidad Gubernamental, Disciplina

Financiera, Responsabilidades Administrativas, Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y Presupuestación Municipal para el Ejercicio Fiscal 2020.

Además, exponemos los antecedentes de la capacitación virtual, a partir de la aparición del internet, diversas clasificaciones de cursos en línea, hasta concluir en plataformas destacadas a nivel mundial y tendencias a futuro, como el big data.

El Auditor Especial Financiero, el **CPC. Luis Farías Valdés**, nos cuenta sobre las Actividades de la ASOFIS; en donde resalta la VII Reunión Ordinaria de la Coordinación Regional Norte el día 7 de febrero de 2020, en la que se contó con la participación del Dr. Arturo Vázquez Espinosa, Director de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior de la Ciudad de México con la ponencia "La relevancia de dotar de autonomía plena a las Entidades de Fiscalización e independencia e inamovilidad a sus Titulares".

En materia financiera se explica la elaboración de los Lineamientos para la Depuración de Saldos Contables, que fue aprobada en el marco de la segunda reunión del Consejo de Armonización Contable del Estado de Coahuila de Zaragoza (CACOC). Bajo la misma temática se muestran los resultados del informe denominado Índice de Evaluación del Proceso Presupuestario (IEPP), el cual realizó esta Auditoría Superior y que fue presentado en el mes de febrero de acuerdo con nuestra ley orgánica. Además, compartimos los resultados del Índice de Información del Ejercicio del Gasto (IIEG) elaborado por el Instituto Mexicano para la Competitividad, A.C. (IMCO). De igual manera se plasmaron los resultados de la evaluación de avances de la armonización contable para el cuarto trimestre de 2019.

Tenemos el gusto de compartir las acciones relativas al Foro de Ética Pública y el taller impartido por ICMA-ML, quienes fungieron como asesores en materia de integridad. En el mismo orden de ideas, presentamos una descripción de la Política Nacional Anticorrupción, así como el impacto de su contenido para autoridades estatales y municipales, que fue aprobada por el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción en enero del presente año.

De nueva cuenta agradecemos su preferencia y buscando ser un referente de los temas económicos y contables que se tratan aquí, los invitamos a seguir las nuevas publicaciones, me despido enviándoles un cordial saludo.



BREVES DE CAPACITACIÓN VIRTUAL

Por: Mtro. Oscar Eduardo Rodríguez Castañeda
Director de Normatividad de la ASEC

Recibido 09/01/20 – Aceptado 13/01/20
EQ.COAH., Vol. 9, Núm. 1, Pág. 8-9,
Brev Capacit Vir (2020) O. Rodríguez.

Palabras Clave: Capacitación, Digital, EDUSAT, Plataforma.

Resumen: Diversas plataformas en materia de capacitación virtual que han surgido en México, tales como EDUSAT y MéxicoX.

Edusat

En nuestro país se cuenta con diversos esfuerzos en materia de capacitación, entre ellos la EDUSAT. De acuerdo con su portal, es un sistema de televisión con señal digital comprimida que se transmite vía satélite. Pertenece a la Secretaría de Educación Pública y cuenta con capacidad para transmitir hasta 16 canales de televisión, con programación cultural y educativa vía satélite.

México X

En el año 2015 se creó México X, que es una plataforma de cursos masivos abiertos en línea (MOOC, por sus siglas en inglés) de la Secretaría de Educación Pública, y que ha alcanzado a 2.6 millones de usuarios inscritos.

Capacitación ASOFIS

Las entidades fiscalizadoras superiores se sumaron al esfuerzo de capacitación virtual, a partir de la aprobación de estrategias y del apoyo de redes de facilitadores locales; esto se materializó a través del modelo de capacitación virtual.

Desde entonces a la fecha, la ASOFIS, a través de la Auditoría Superior del Estado de Coahuila, logró capacitar a más de 110,000 usuarios de octubre de 2015 al mes de abril de 2018, en temas relacionados con la armonización contable, disciplina financiera, presupuestación, responsabilidades administrativas y normas profesionales de auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, estos fueron impartidos a través de la plataforma Blackboard. A partir de dicho momento, los esfuerzos se centraron en aspectos de carácter regional y en proyectos institucionales.

Fuentes:

<https://www.mexicox.gob.mx/about> consultado en fecha 23 de marzo de 2020.

<https://www.vertice.org/blog/breve-historia-del-e-learning-la-educacion-distancia-al-big-data/> consultado en fecha 23 de marzo de 2020.

El Instituto Tecnológico de Buenos Aires (ITBA) mejora los procesos de toma de decisiones gracias al uso de Blackboard Analytics for Learn

Por: Equipo de Comunicación Social de Blackboard

Recibido 12/03/20 – Aceptado 20/03/20

EQ.COAH., Vol. 9, Núm. 1, Pág. 10-13, Mej Proc (2020) Equipo Blackboard.

Palabras clave: Analytics, Aprendizaje, Blackboard, Digital, Docentes, , Estudiantes, Tecnología.

Resumen: La implementación de Blackboard Analytics con el fin de optimizar los ambientes de aprendizaje en línea con el objetivo de alcanzar el éxito de los estudiantes.

El Instituto Tecnológico de Buenos Aires (ITBA) en alianza con Blackboard, implementó Blackboard Analytics for Learn en octubre de 2017. Desde ese momento, el ITBA ha potencializado: la eficiencia de los indicadores sobre el uso de su ambiente digital de aprendizaje, el rendimiento académico de sus estudiantes, los procesos de diseño instruccional y la evaluación de la inversión en tecnología.

El contexto que tienen las universidades es cambiante, cada vez hay más presión por agregar valor a los estudiantes y diferenciarse. Sin embargo, algo que es innegable es que la universidad cuenta cada vez con más información y datos: historial de los estudiantes previo a su ingreso, desempeño académico, evolución financiera, hasta sus consumos en cafeterías de la universidad. En este mismo sentido, la tecnología de análisis para el aprendizaje es cada vez más asequible, por lo que es fundamental empezar a introducir estas prácticas en las instituciones de todo el mundo.



Blackboard



Javier Apat, Chief Information Officer (CIO), ITBA.

“En estos tiempos todas las industrias toman decisiones sustentadas en información concreta, no hacerlo, sería como pilotear un avión sin instrumental”.

Javier Apat, Chief Information Officer (CIO), ITBA.

Blackboard Analytics for Learn optimiza los ambientes de aprendizaje en línea con el objetivo de alcanzar el éxito de los estudiantes. Esta poderosa herramienta de análisis para el aprendizaje provee informes sobre: qué es lo que mejor funciona en el ambiente, en qué contexto y para quiénes. Javier Apat, Chief Information Officer en ITBA, nos compartió sus hallazgos y prácticas con esta tecnología.

Un vistazo

Reto: Con la implementación de *Blackboard Analytics for Learn*, el ITBA buscaba medir la adopción de su ambiente digital de aprendizaje basado en Blackboard Learn. De esta manera y apoyados en información basada en la evidencia podían implementar mejoras que beneficiarán, tanto el proceso de enseñanza, como de aprendizaje en la institución.

Solución: *Blackboard Analytics for Learn* es una potente herramienta de análisis que ayudó al ITBA a utilizar la información que ya está disponible en el Learning Management System (LMS), Blackboard Learn. Esto con el fin de generar decisiones informadas que impacten en las prácticas pedagógicas docentes, en el aprendizaje de los estudiantes y en la toma de decisiones de los directivos.

Resultados: Con el uso de la tecnología de análisis para el aprendizaje, *Blackboard Analytics for Learn*, los directivos del ITBA están tomando decisiones sustentadas en un conjunto de indicadores (KPIs) establecidos por la institución, con el objetivo de mejora continua en el rendimiento de sus profesores y estudiantes.

Blackboard analytics[®]

Reto: El camino hacia la evaluación de la adopción tecnológica.

El ITBA implementó en el 2016 Blackboard Learn y desde ese momento tenían el objetivo de lograr una adopción avanzada de sus cursos. Esto significaba, que necesitaban que sus docentes utilizarán el potencial del LMS y sus múltiples herramientas para que realmente mejoraran los procesos de enseñanza y de aprendizaje. Pero ¿de qué manera medir la adopción? Fue ahí, cuando Blackboard Analytics for Learn se convirtió en la solución que el ITBA buscaba.

Adicionalmente, uno de los objetivos principales era que la implementación de Blackboard Analytics for Learn no debía ser un esfuerzo aislado para obtener métricas únicamente del LMS, sino ser parte de un proceso integral y alinearse a la estrategia de explotación de la información definida por la universidad.

Por lo anterior, el proyecto de Blackboard Analytics for Learn involucró la extracción de información de otras fuentes de datos como ERP y SIS. Todas estas iniciativas se generaron debido a que para el ITBA la toma de decisiones basada en información de calidad era indiscutible.

Solución: Toma de decisiones basada en la evidencia.

La implementación de Blackboard Analytics for Learn fue un proyecto inclusivo dentro de toda la Universidad, pues era imperativo que la solución fuera percibida por todos los grupos internos de la institución para así aprovechar los beneficios de esta.

Los beneficios que se destacan de Blackboard Analytics for Learn pueden agruparse en tres: docentes, estudiantes y equipos de gestión.

Para los docentes:

- Obtienen información rápida y relevante que les permitirá tener a sus estudiantes encaminados hacia el éxito.
- Aumenta la adopción de la tecnología, pues gracias a los reportes sobre su uso, la Universidad puede tomar decisiones que impacten en la tasa de adopción y en los recursos que los docentes usan.

Para los estudiantes:

- Tener reportes sobre su desempeño, hace que los estudiantes aumenten su compromiso en el curso, lo cual impacta positivamente en los resultados académicos.
- Los estudiantes tienen información disponible sobre su rendimiento comparable con el de sus pares. Esto promueve el aprendizaje autorreflexivo.

Para los equipos de gestión:

- Ofrece facilidad de uso y acceso a los datos de aprendizaje desde una perspectiva institucional.
- Brinda información precisa sobre la actividad de los usuarios, el diseño de los cursos y el desempeño académico.

“El proyecto de análisis que llevamos adelante en el ITBA no era un proyecto estándar para Blackboard, dado que nosotros queríamos usar como visualizador de tableros la herramienta Tableau, sabíamos que Blackboard usaba Pyramid, pero siempre se mostraron abiertos para ayudarnos. Esa flexibilidad, que a veces no es muy frecuente, fue algo muy valorado para nosotros y contribuyó al éxito del proyecto. Por eso muchas gracias al equipo de Blackboard por entendernos”.

Javier Apat, Chief Information Officer (CIO), ITBA.

Resultados:

El ITBA empezó a usar la tecnología de analítica para el aprendizaje en 2017, con la finalidad de comprobar o refutar creencias que tenían en la Universidad. “Por ejemplo, anteriormente si recibíamos quejas de los alumnos sobre la dificultad de una materia, la primera reacción era preguntar a los profesores sobre qué pasaba, usualmente los profesores respondían afirmando que los alumnos no estudiaban lo suficiente. Con los indicadores la situación cambió, podemos ver cómo fue la evolución de la materia los últimos cinco años, ver si hubo cambios de tendencia, comparar con otras materias, revisar la tasa de graduación, ver cómo fue la interacción entre el docente y el alumno en Blackboard Learn, ver cuáles fueron las herramientas utilizadas y otras cosas más. Toda esa información, sirve de sustento para poder realizar cambios que mejoren el rendimiento de estudiantes y profesores” afirmó Javier Apat.

Dentro de los resultados que han obtenido hasta ahora, llama la atención que establecieron distintos niveles de información, garantizando que cada miembro de su comunidad tuviera acceso a indicadores inherentes a su rol. “Muchas veces este tipo de proyectos no tiene en cuenta las necesidades de los estudiantes, el haberlos incluido y que cuenten con un reporte para saber cómo están en comparación con el resto, nos pareció muy interesante”, concluye el CIO.

Ahora bien, con el uso de Blackboard Analytics for Learn se ha promovido un cambio cultural de suma importancia. Cuando se requiere tomar una decisión que afecta a toda la comunidad académica los directivos del ITBA analizan los indicadores y evalúan cuál debe ser el camino que seguir, la decisión basada en la evidencia es tomada y se comunica con los grupos de interés de la Universidad (profesores, estudiantes y administrativos).

Conclusión:

En un ambiente tan cambiante como el de hoy, las universidades necesitan encontrar un valor agregado que además de aumentar las tasas de inscripción, de retención y de graduación, les genere un valor de diferenciador en el mercado. Hacer uso de tecnologías de análisis, como Blackboard Analytics for Learn no solamente da a las instituciones el poder para tomar decisiones basadas en la evidencia, sino que además compromete a sus docentes con la mejora continua en sus prácticas pedagógicas y a sus estudiantes con el aprendizaje autorreflexivo, el cual es esencial para alcanzar el éxito.

Para el ITBA, el próximo paso es incursionar en análisis predictivos para poder predecir el rendimiento de un estudiante en un curso determinado y de esta manera, poder actuar preventiva y proactivamente para mejorar su desempeño y que a la vez sienta un acompañamiento constante por parte de la institución.



Antecedentes de la Capacitación Virtual

Por: **Mtro. Oscar Eduardo Rodríguez Castañeda**
 Director de Normatividad de la ASEC

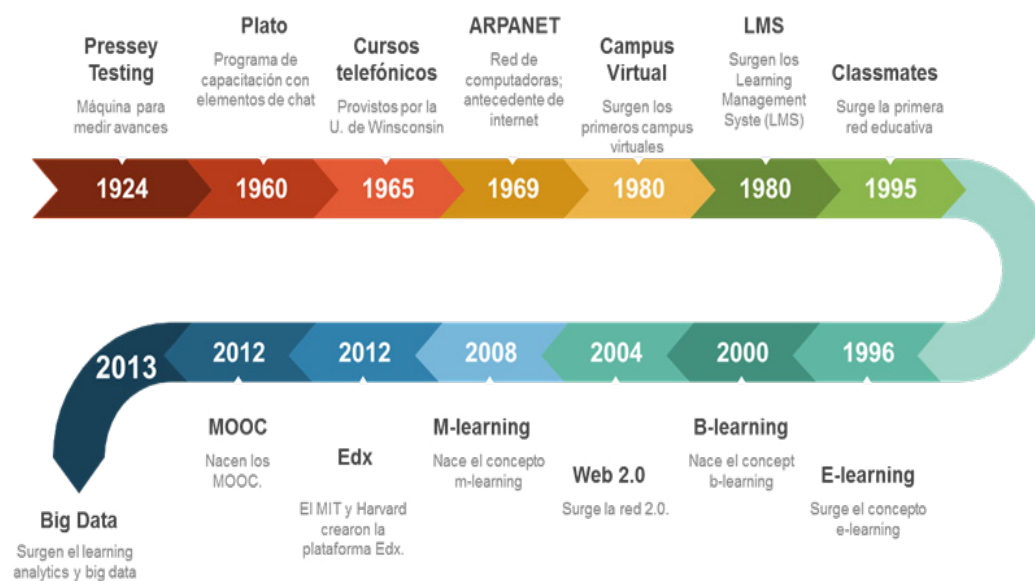
Recibido 10/03/20 – Aceptado 20/03/20
 EQ.COAH., Vol. 9, Núm. 1, Pág. 14-15,
 Ant Cap Vir (2020) O. Rodríguez.

Palabras clave: Aprendizaje, Docentes, Educación, Estudiantes, Virtual.

Resumen: Cómo ha avanzado la capacitación virtual a lo largo del tiempo, así como distintas definiciones importantes, tipos de capacitación y diversas clasificaciones de cursos en línea.

La educación en línea o virtual como se conoce en la actualidad, ha ido de la mano de las mejoras en la tecnología. Estados Unidos de América ha sido el promotor de las principales innovaciones en la materia, tanto en aspectos académicos como en la utilización de tecnologías.

A continuación, se realiza un breve recuento de los aspectos más relevantes:



Tipos de capacitación e-learning

Es importante precisar definiciones como LMS, e-learning, b-learning y m-learning, para comprender los avances de la educación virtual:

- E-learning: Puede traducirse como tele información o aprendizaje en línea; emplea internet y las Tecnologías de

la Información y Comunicaciones (TIC) como herramientas para que los participantes puedan comunicarse e interactuar en un proceso de formación determinado.

- B-learning: Conlleva aprendizaje combinado, con entornos virtuales y físicos en el proceso de aprendizaje.
- M-learning: Es aprendizaje utilizando dispositivos móviles como herramientas. Se puede aprender en cualquier lugar y cualquier momento.



Tipos de cursos en línea: MOOC, SPOC y COOC.

Los MOOC se consideran disruptivos y el mayor avance tecnológico aplicado a la educación en los últimos 200 años. Este constituye no solo la cantidad masiva de personas, sino un curso que es construido para dinámicas en las que pueden coexistir decenas de miles de alumnos, con cualidades educativas distintas a las de grupo reducido.

Adicionalmente, nacieron otros tipos de cursos: SPOC (Small Private Online Course) y COOC (Corporate Open Online Course). Los SPOC siguen características similares a los MOOC, pero no son masivos ni abiertos, sino enfocados a un componente social o la pertenencia a un grupo: alumnos matriculados o empleados de una organización. Los COOC tienen un perfil más para una organización, que puede ser específico para empleados, posiciones geográficas o jerarquías seleccionadas.

Resultados de Capacitación 2019

Por: Ing. Néstor Espinoza Guajardo
Subdirector de Educación en Línea de la ASEC

Recibido 18/03/20 – Aceptado 20/03/20
EQ.COAH., Vol. 9, Núm. 1, Pág. 16-17,
Capacit Asof (2020) N. Espinoza.

Resultados de capacitación 2019

	EDICIÓN	INICIO	CONCLUSIÓN	ALUMNOS CAPACITADOS
Diplomado Virtual de Contabilidad Gubernamental	7	04-mar-19	09-jun-19	1,652
	8	27-may-19	25-ago-19	
	9	02-sep-19	01-dic-19	
Diplomado Virtual de Disciplina Financiera	4	04-mar-19	19-may-19	1,496
	5	27-may-19	04-ago-19	
	6	02-sep-19	10-nov-19	
Diplomado Virtual de Responsabilidades Administrativas	2	04-mar-19	19-may-19	2,084
	3	27-may-19	04-ago-19	
	4	02-sep-19	10-nov-19	
Diplomado Virtual de Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización	1	04-mar-19	26-may-19	1,509
	2	27-may-19	11-ago-19	
	3	02-sep-19	17-nov-19	
Diplomado Virtual de Presupuestación Municipal para el Ejercicio Fiscal 2020	1	27-may-19	30-jun-19	224

Notas:

- Para el curso de presupuestación se programó una sola edición.
- El alcance se destinó a funcionarios de la Coordinación Regional Norte de la ASOFIS.

Palabras clave: Blackboard, Convocatoria, Coordinación, Diplomado.

Resumen: Resultados de la capacitación virtual, consecuencia de la colaboración de los integrantes de la Coordinación Regional Norte de la Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental, A.C.

Resultados 2019

En el marco de la VII Reunión Ordinaria de la Coordinación Regional Norte de la ASOFIS, se presentaron los resultados de capacitación del ejercicio fiscal 2019, así como las propuestas para el ejercicio fiscal 2020. Los resultados se dieron gracias al trabajo colaborativo de las EFSL de la Coordinación, además de algunas entidades federativas invitadas.

Programación de capacitación 2020

	EDICIÓN	INICIO	CONCLUSIÓN
Diplomado Virtual de Contabilidad Gubernamental	10	24-feb-2020	31-may-2020
	11	11-may-2020	23-ago-2020
	12	14-sep-2020	13-dic-2020
Diplomado Virtual de Disciplina Financiera	7	24-feb-2020	10-may-2020
	8	1-jun-2020	23-ago-2020
	9	14-sep-2020	22-nov-2020
Diplomado Virtual de Responsabilidades Administrativas	5	24-feb-2020	10-may-2020
	6	1-jun-2020	23-ago-2020
	7	14-sep-2020	22-nov-2020
Diplomado Virtual de Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización	4	24-feb-2020	31-may-2020
	5	25-may-2020	23-ago-2020
	6	14-sep-2020	29-nov-2020
Diplomado Virtual de Presupuestación para el Ejercicio Fiscal 2021	2	8-jun-2020	12-jul-2020

Programación 2020

Para el ejercicio fiscal 2020, la Coordinación Regional Norte acordó la programación de acciones de capacitación considerando las siguientes temáticas:

Notas:

- Los cursos marcados se encuentran en proceso.
- El curso de presupuestación se programó en una sola edición.
- El alcance se destinó a funcionarios de Coordinación Regional Norte de la ASOFIS.
- En forma intercalada entre cada uno se presentarán programas de actualización para funcionarios que hayan participado en los cursos principales.

Las convocatorias para los diplomados virtuales fueron circuladas desde el día 17 de enero de 2020, a las instituciones públicas de las seis entidades federativas que integran la Coordinación Regional Norte.

Postulación para el BB World 2020

En el año 2017, la Auditoría Superior obtuvo el premio "Liderando el cambio" en el certamen Blackboard Catalyst Award 2017, que formó parte del ciclo de eventos de la convención BB World 2017, celebrado en Luisiana, Nueva Orleans. En esta categoría se reconocieron los resultados de capacitación, así como el impacto de productos y políticas de mejora institucional impulsadas a través de herramientas de la plataforma Blackboard, tanto en el ámbito local como nacional.

El 5 de marzo de 2020, la Auditoría Superior del Estado de Coahuila se inscribió para participar en el certamen Blackboard Catalyst Award 2020, en el marco del BB World 2020 a celebrarse en próximos meses; en esta ocasión, la participación se realizará en la categoría "Entrenamiento y desarrollo profesional", donde se valora el conjunto de mejores prácticas de cursos ejemplares, bajo criterios de la rúbrica de Blackboard.



ACTIVIDADES DE LA ASOFIS

POR: C.P. PCCA. LUIS FARIÁS VALDÉS / AUDITOR ESPECIAL FINANCIERO DE LA ASEC

Recibido 16/03/20 – Aceptado 17/03/20
EQ.COAH., Vol. 9, Núm. 1, Pág. 18-19,
Act Asof (2020) L. Farías.

Palabras clave: ASOFIS, Comisión, Regional, Reunión Trabajo.

Resumen: El presente artículo sintetiza las reuniones realizadas en el primer trimestre del año 2020 de la Comisión Técnica de Fortalecimiento Institucional de la Coordinación Regional Norte de la ASOFIS.

Coordinación Regional Norte

El día 7 de febrero de 2020 se llevó a cabo la VII Reunión de la Coordinación Regional Norte, en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, la cual contó con la presencia de los titulares y representantes de las entidades de fiscalización superior locales de Baja California, Sonora, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas.

Dicho evento contó con la presencia del Dr. Arturo Vázquez Espinosa, Director General de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior de la Ciudad de México, quien compartió la ponencia “La relevancia de dotar de autonomía plena a las Entidades de Fiscalización e independencia e inamovilidad a sus Titulares”, en la cual abordó el marco constitucional, los fines y principios de la fiscalización, así como los atributos para blindar sus actuaciones de injerencias externas que vulneren la imparcialidad de su carácter técnico profesional. Asimismo, en el desarrollo de su presentación realizó un profundo análisis sobre la naturaleza jurídica de las auditorías superiores locales, en cuanto a los elementos

de autonomía e independencia. Por último, orientó a los titulares a realizar una necesaria reflexión sobre los elementos, características, alcances y limitaciones que desarrollan en la función fiscalizadora.

Durante el desarrollo de la reunión se expusieron los trabajos de las comisiones de Fortalecimiento Institucional y de Seguimiento de la Ley General de Fiscalización Superior; se presentaron los resultados de capacitación del ejercicio 2019 y los proyectos para el ejercicio fiscal 2020.

Trabajos de la Comisión de Análisis de la Ley General de Fiscalización Superior

Esta Comisión fue creada con la intención de dar seguimiento y participar en las consultas de la Subcomisión de Análisis Jurídico de las Auditorías Superiores Locales, creada por la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

Durante el 2020, se destacan acciones como:

- Ronda de comentarios (10-13 de febrero).
- Análisis de las unidades jurídicas (17 de febrero; 3-4 de marzo).
- Reuniones de trabajo con integrantes de la Subcomisión (19 de febrero; 5-6 de marzo).
- Foro Anticorrupción y Fiscalización en México (11 de marzo).

Trabajos de la Comisión de Fortalecimiento Institucional

Esta Comisión fue constituida con la intención de impulsar políticas de ética y actividades de fortalecimiento institucional al interior de las entidades fiscalizadoras superiores. Durante el primer trimestre de 2020 se presentaron los resultados de las actividades realizadas a los titulares de la Coordinación Regional Norte, en el marco de su VII Reunión Ordinaria.



Actividades del Sistema Anticorrupción de Coahuila

Por: Lic. Luis Alfonso Morales Escobar
Jefe de Departamento de la ASEC

Recibido 09/01/20 – Aceptado 13/01/20
EQ.COAH., Vol. 9, Núm. 1, Pág. 20-21,
Activ Sist Anti Coah (2020) L. Morales.

Programa de Trabajo 2019-2020

El Consejo de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción busca generar confianza ciudadana al incidir en el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas que permitan inhibir, prevenir y sancionar delitos por hechos de corrupción.

Como eje principal del despliegue de las actividades para el 2020, estará centrado en los planteamientos que derivan en la Política Estatal Anticorrupción (PEAC), así como en la ciudadanía del combate a la corrupción y la impunidad, la protección del denunciante y el fortalecimiento de la estrategia de rendición de cuentas y seguimiento patrimonial de las personas dedicadas al servicio público.

Ejes del Programa de Trabajo 2019-2020



Palabras clave: Anticorrupción, Indicadores, Reforma, Trabajo.

Resumen: Dentro de las actividades del Sistema Anticorrupción de Coahuila se encuentra el Programa de Trabajo 2019-2020, el cual se divide en cinco ejes; así mismo se presentó el Informe Anual del Comité Coordinador 2018-2019 con el objeto de cumplir con las obligaciones señaladas en la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila.

Informe Anual del Comité Coordinador 2018-2019

Atendiendo a la obligación señalada en el artículo 9 fracción XII de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza, es facultad del Comité Coordinador, la emisión de un informe anual que contenga los avances y resultados del ejercicio de sus funciones y de la aplicación de políticas y programas en la materia, los riesgos identificados, los costos potenciales generados y los resultados de sus recomendaciones, en los cuales se incluirá las respuestas de los entes públicos.

Dicho informe será el resultado de las evaluaciones realizadas por la Secretaría Ejecutiva y será aprobado por la mayoría de los integrantes del Comité Coordinador, los cuales podrán realizar votos particulares, concurrentes o disidentes sobre el mismo y deberán ser incluidos dentro del informe anual.

Ejes centrales del informe anual



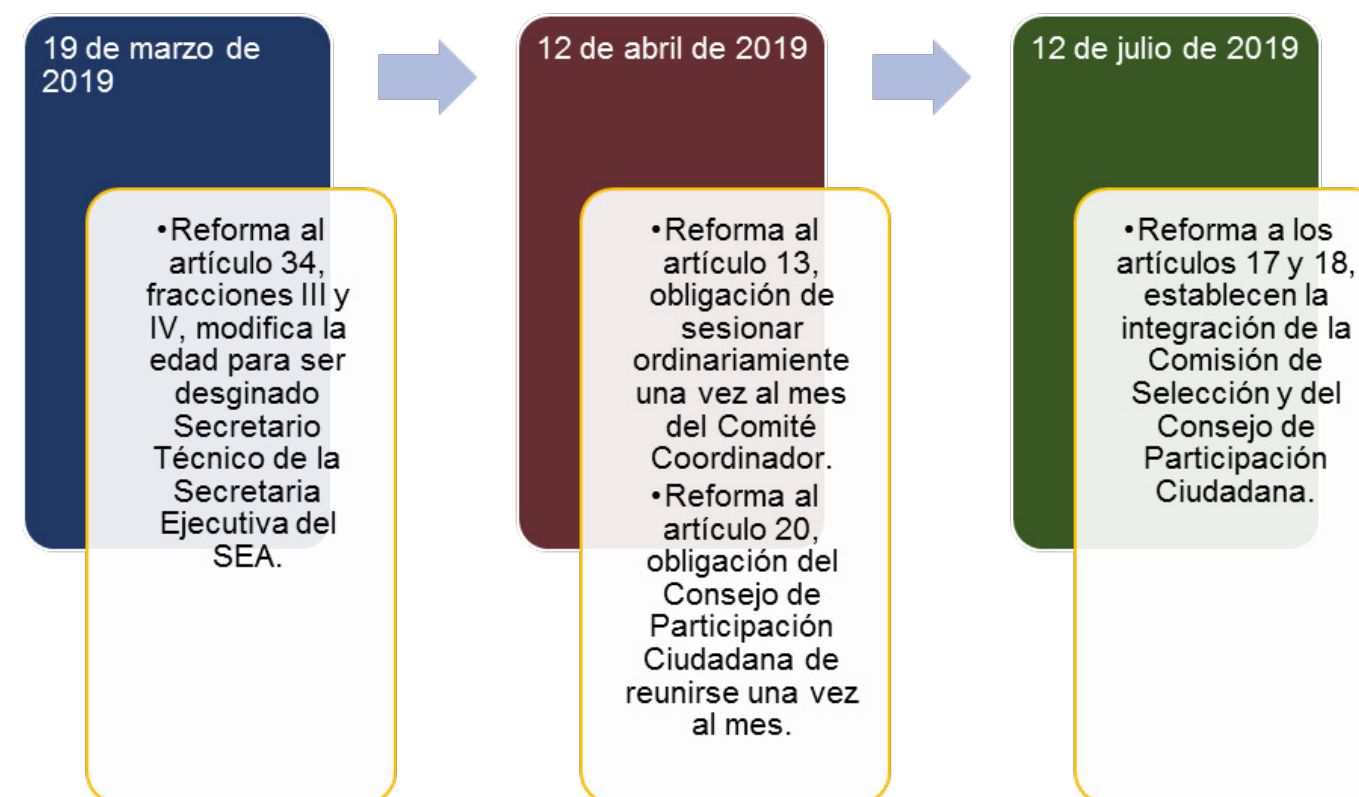
El informe incluye tres de los principales temas que se realizaron durante el 2018 y 2019: en primera instancia, se destacaron los principales resultados de la implementación del proyecto Reto 100 días en el Sistema Anticorrupción de Coahuila, el cual se enfocó en la mejora de las capacidades de prevención, investigación, substanciación, resolución y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción

Otro aspecto relevante fue la capacitación en materia de Indicadores impartido por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), con el propósito de que se utilicen las herramientas adecuadas para la medición del trabajo realizado en materia anticorrupción principalmente, a través de la elaboración de esquema de referencia, estrategias y metodología para la construcción de indicadores, los cuales permitirán la evaluación del cumplimiento de objetivos.

Así mismo, se expuso el Avance en la Política Estatal Anticorrupción donde se hace explícito el Primer Diagnóstico Estadístico de la Corrupción en Coahuila y Primer Reporte Estadístico, además de los instrumentos de alineación para PEAC.

Reforma a la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza

Es importante señalar que en el último año se cuenta con reformas a la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza.



Las modificaciones anteriores sirvieron de base para la celebración de trabajos de manera mensual por el Comité Coordinador, además de sentar las bases para la integración y funcionamiento del SEA.

Foro Ética Pública para la integridad

Por: **Lic. Aída Alejandra de la Rosa Peña**
Jefe de Departamento de la ASEC

Recibido 07/03/20 – Aceptado 13/03/20
EQ.COAH., Vol. 9, Núm. 1, Pág. 22-23,
For Eti Pub (2020) A. de la Rosa.

Palabras clave: Ética, Foro, Instituciones, Privadas, Públicas.

Resumen: El presente artículo habla del Foro de Ética Pública organizado por distintas instituciones con el fin de debatir y compartir experiencias respecto a la ética pública.

La Auditoría Superior del Estado de Coahuila (ASEC), el Consejo Público de Instituciones de Coahuila A.C. (CCIC), la organización Ciudadanos Construyendo un Mejor Gobierno A.C. y la Asociación Internacional de Administración de Ciudades, Capítulo México/Latinoamérica A.C. (ICMA-ML) organizaron el Foro de Ética Pública, el cual tuvo lugar el día 12 de febrero del presente año en la Universidad Autónoma del Noreste (UANE) en la ciudad de Saltillo, Coahuila.

El Foro de Ética Pública es parte de los esfuerzos realizados por los sectores público y privado para fortalecer la rendición de cuentas y fue de importancia para debatir sobre el papel que juega la ética pública en la promoción de mejores hábitos conductuales de los servidores públicos, con el propósito de reconstruir la confianza ciudadana en las instituciones gubernamentales.

A dicho evento asistieron el C.P.C. José Armando Plata Sandoval, Auditor Superior del Estado de Coahuila; el Dr. Octavio Emilio Chávez Alzaga, Director de ICMA-ML; la Lic. María Teresa Guajardo Berlanga, Secretaria de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Coahuila; la Lic. María de Lourdes Koster López, Presidenta del Comité de Partici-



pación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Coahuila (SEA); la C.P. Alejandra Wade Villanueva, Directora General del Consejo Cívico de Instituciones de Coahuila A.C.; así como funcionarios de las distintas entidades públicas del Estado de Coahuila.

El objetivo del Foro mencionado fue analizar y debatir el tema de la ética pública como medio que promueve mejores hábitos conductuales de los servidores públicos, conllevando a reconstruir la confianza ciudadana en las instituciones públicas y complementando los esfuerzos de los Sistemas Estatales Anticorrupción.

Se realizaron exposiciones individuales por parte de los ponentes con espacios intercalados para atender preguntas por parte de los asistentes y previo a cada exposición se realizó un ejercicio interactivo con la audiencia, en el cual se solicitó a los asistentes que respondieran preguntas relacionadas con la Ética Pública.

El C.P.C. José Armando Plata Sandoval expuso que se requiere pasión en el servicio público, donde la ética es fundamental para combatir la corrupción, misma que tiene un alto costo económico y social, por lo que se requiere la coordinación y la participación de la sociedad en la vigilancia de los procesos públicos; respecto al tema de la ética comentó que los órganos fiscalizadores han avanzado en la definición de un Código de Ética profesional que les permita consolidar el Sistema Nacional de Fiscalización, para el cual se han retomado lineamientos reconocidos internacionalmente.

La C.P. Alejandra Wade Villanueva, Directora General del Consejo Cívico de Instituciones de Coahuila A.C.; así como funcionarios de las distintas entidades públicas del Estado de Coahuila.

La Lic. Teresa Guajardo expresó que es muy importante la participación de los ciudadanos en el reforzamiento del SEA para cambiar la percepción que tiene la sociedad, por lo que se está promoviendo cambios culturales, como es la elaboración y adopción de códigos de ética, conducta, reglas de integridad y comités de ética.

También se contó con la participación de la Lic. María de Lourdes Koster López, quien señaló que el SEA ha encontrado apoyos y aliados importantes en las instituciones públicas y se ha trabajado con un gran número de actores sociales, académicos, empresariales y ciudadanos, asimismo, aseguró que el combate a la corrupción va de la mano con la transparencia y la rendición de cuentas.

Además de las intervenciones mencionadas, la C.P. Alejandra Wade refirió que la ética es responsabilidad de toda la sociedad, tanto actores gubernamentales como sociales, la ética nunca pasa de moda, siempre se requiere un buen comportamiento para cumplir el propósito del servicio público y construir confianza en los ciudadanos.

Con la realización de este Foro se pudo concluir que es fundamental fortalecer el comportamiento ético de los servidores públicos, además que la participación e incidencia en los procesos públicos es una condición necesaria de la integridad.

Así mismo, se pudo advertir que son importantes los procesos de control de proceso y sanción de corrupción; no obstante, es necesario promover y fortalecer el comportamiento ético, así como el cambio conductual y cultural, como medida de prevención y sustentabilidad del servicio público.



Lineamientos para la Depuración de Saldos Contables

C.P. PCCA Juan Martín Valdés Oviedo
Director de Auditoría Financiera de la ASEC

Recibido 16/02/20 – Aceptado 20/02/20
EQ.COAH., Vol. 9, Núm. 1, Pág. 24-25,
Lin Dep Sal (2020) M. Valdés.

WE 20 20)	PLO 6,350 (-200)	EER 10,985 (+580)	QRT 665 (-15)	OPY 6,800 (-115)
JB 09 35)	PON 7,654 (+169)	NFR 6,522 (+122)	UGH 1,632 (-54)	OMJ 3,652 (+182)
MJ 00 30)	IIT 7,150 (-150)	KLM 782 (+74)	CCX 1,901 (+101)	EMH 3,280 (-120)
JM 34 5)	QLC 2,022 (-18)	LSD 631 (+40)	SDH 6,287 (-57)	GHS 12,630 (+330)

Palabras clave: Armonización Contable, Depuración, Lineamientos, Registros.

Resumen: En la sesión del Consejo de Armonización Contable del Estado de Coahuila de Zaragoza (CACOC) se presentaron los “Lineamientos para la Depuración de Saldos Contables”, por parte de la Secretaría de Finanzas.

El día 16 de diciembre de 2019 fue celebrada la segunda sesión del Consejo de Armonización Contable del Estado de Coahuila de Zaragoza (CACOC), misma que se desarrolló en la Sala de Juntas del Secretario de Finanzas del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Durante la sesión se presentaron los “Lineamientos para la Depuración de Saldos Contables”, por parte de la Secretaría de Finanzas, los cuales fueron aprobados por unanimidad de los integrantes del CACOC.

El origen del saldo es un error de registro o duplicidad del mismo.

No es posible determinar la procedencia o existencia del saldo.

Es imposible o incosteable su recuperación (Derechos a recibir).

Como resultado del levantamiento físico existen bienes faltantes, en estado de obsolescencia o deterioro.

Es importante mencionar que, entre los requisitos previos para poder llevar a cabo la depuración de saldos, se debe contar con una lista de cuentas, clasificadores presupuestarios y matrices de conversión apegadas a la LGCG y normativa emitida por el CONAC.

Dichos lineamientos fueron publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza el 17 de enero del presente año y entraron en vigor al día siguiente de su publicación.

Informe de la Evaluación del Proceso Presupuestal 2020

Por: L.C.P. Miriam Janeth Aceves González
Subdirectora de Auditoría Financiera de la ASEC

Recibido 16/02/20 – Aceptado 20/02/20
EQ.COAH., Vol. 9, Núm. 1, Pág. 26-27,
Inf Eva Pro Pres (2020) M. Aceves.



Palabras clave: Informe, Rendición de Cuentas, Evaluación, Presupuesto, Cumplimiento, Entes Públicos.

Resumen: La Auditoría Superior del Estado de Coahuila en el mes de febrero de 2020 entregó al Congreso del Estado el Informe de la Evaluación del Proceso Presupuestal 2020, cumpliendo con lo dispuesto en Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila.

La Auditoría Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza (ASEC), como órgano de fiscalización superior y de conformidad con la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado; tiene la facultad indelegable de presentar durante el mes de febrero de cada año el informe de la evaluación del proceso presupuestal municipal y estatal ante el Congreso del Estado.

Es por ello por lo que, durante el mes de febrero del año en curso, la Auditoría Superior hizo entrega al H. Congreso del Informe de la Evaluación del Proceso Presupuestal Municipal y Estatal 2020, cumpliendo así con la atribución dispuesta en el artículo 49 del citado ordenamiento jurídico. Así mismo, siguiendo el principio de máxima publicidad, el informe fue publicado en la página de internet de la ASEC a través de la herramienta tecnológica del Sistema de Administración y Automatización de Informes (SAAI 2.0).

La Evaluación del Proceso Presupuestal es una revisión que consiste en la valoración del cumplimiento de las diferentes disposiciones legales y normativas en materia de integración, contenido y registro de los presupuestos de ingresos y egresos de las instituciones públicas del gobierno del Estado y de los gobiernos municipales.

La revisión se centra en constatar que el ente evaluado haya cumplido con el contenido mínimo requerido en las fases del proceso de integración y construcción del presupuesto de acuerdo con la normatividad aplicable, además de constatar el correcto registro del presupuesto en el Sistema de Contabilidad Gubernamental.

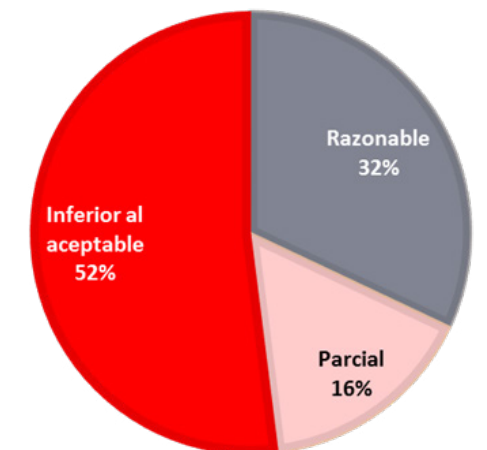
Es necesario destacar que, de los 137 entes públicos sujetos a ser evaluados, cuatro entes (que representan el 2.92%) no presentaron información para que se practicara dicha evaluación, mismos que se enlistan a continuación:

- Municipio de Juárez;
- Universidad Tecnológica de la Región Carbonífera;
- Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Parras, Coahuila; y
- Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Piedras Negras, Coahuila.

En tal sentido, de conformidad con lo establecido en el artículo 84 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza, el no proporcionar los informes, datos y documentos solicitados para el ejercicio de las facultades de revisión y comprobación, dentro del plazo otorgado para tal efecto, constituye una infracción a las disposiciones de dicha ley y, por consecuencia, el incumplimiento dará lugar a la imposición de las sanciones formales que correspondan, en los términos que dispone el Título Segundo, Capítulo IV del ordenamiento jurídico en mención.

Siguiendo con el mismo orden de ideas, de las 133 instituciones evaluadas, se obtuvieron los siguientes resultados:

Cumplimiento del IEPP 2020



Fuente: Informe de la Evaluación del Proceso Presupuestal Municipal y Estatal 2020

Resultados del IEPP 2020

- 42 entidades obtuvieron calificaciones entre 80% y 100% de cumplimiento, es decir, el 32.0% cumplieron de forma razonable con la legislación presupuestal.
- 22 entidades obtuvieron calificaciones entre 70% y 79% de cumplimiento, es decir, el 16.0% cumplieron de forma parcial con la legislación presupuestal.
- 69 entidades obtuvieron calificaciones menores de 70% de cumplimiento, es decir, el 52.0% obtuvieron una calificación inferior a la aceptable en la evaluación por incumplir con la legislación presupuestal.

El informe referido puede ser consultado en la página de internet de la ASEC a través del SAAI, señalando el año que desee consultar, desde la siguiente liga:

<https://www.asecoahuila.gob.mx>

Índice de Información del Ejercicio del Gasto 2019

L.C. Luis Fernando Rosales Castillo
Jefe de Departamento de la ASEC

Recibido 09/02/20 – Aceptado 14/02/20
 EQ.COAH., Vol. 9, Núm. 1, Pág. 28-29,
 Ind Inf Ejer Gas (2020) L. Rosales.

Palabras clave: Contabilidad Gubernamental, Ejercicio del Gasto, IMCO, Información Financiera.

Resumen: El presente artículo da a conocer cómo las acciones que realizan las asociaciones civiles orientadas a la vigilancia del quehacer gubernamental constituyen un papel importante en un constante mejoramiento de la gestión pública. Se analiza la evaluación del IMCO denominada Índice de Información del Ejercicio del Gasto, la cual permite monitorear y comparar el gasto de todas las entidades federativas mediante la adopción de un lenguaje único en la información financiera.

- Verificar la homologación y armonización de la información financiera estatal de tal forma que la ciudadanía pueda dar seguimiento al ejercicio del gasto de las administraciones estatales.

- Analizar la composición y variaciones de los ingresos, gasto y deuda de las entidades federativas a lo largo del ejercicio fiscal evaluado.

- Fomentar el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y buen manejo de los recursos públicos.

Resultados IIEG 2019

El 10 de diciembre de 2019, el IMCO presentó los resultados de la tercera edición del IIEG, practicado a los gobiernos centrales de las 32 entidades federativas.



Fuente: Resultados de la tercera edición del IIEG 2019.

Antecedentes

El Instituto Mexicano para la Competitividad, A.C. (IMCO) es un centro de investigación aplicada, basado en evidencia, y su visión institucional es fungir como consultor de la sociedad mexicana en materia de políticas públicas; constituyéndose como una institución independiente, apolítica y sin fines de lucro, dedicada a elaborar propuestas viables para mejorar la capacidad de México para atraer y retener talento e inversiones.

¿Qué es el IIEG?

El Índice de Información del Ejercicio del Gasto (IIEG) evalúa la disponibilidad y calidad de la información sobre el ejercicio de los recursos públicos de los 32 poderes ejecutivos estatales. Los objetivos de este índice son:

- Medir la calidad de la información financiera sobre el ejercicio de los recursos públicos de las entidades federativas.

En dichos resultados, el IMCO identifica siete etapas del proceso presupuestario: planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control, seguimiento, evaluación y fiscalización. El instituto considera que el Índice de Información Presupuestal ha sido el instrumento con el cual se han verificado los procesos de planeación, programación y presupuestación, previos al ejercicio presupuestado; mientras que con el IIEG se aborda el tema del ejercicio y control, así como el seguimiento del ejercicio de los recursos.

Alcance del estudio IIEG-IMCO

Para la elaboración del IIEG, el IMCO evaluó la información financiera del ejercicio fiscal 2018 con base en 18 documentos (contables, programáticos y presupuestales) de las 32 entidades federativas, a través de los sitios web de forma trimestral de conformidad con la LGCG.

El IMCO señala que, no valida la información financiera reportada por los gobiernos estatales, puesto que cada entidad es responsable de la veracidad de la información. Lo que evalúa es el cumplimiento de las obligaciones contables a través de documentos oficiales.

De acuerdo con la metodología del IMCO, se identifican los siguientes resultados:

- El cumplimiento promedio de los gobiernos estatales en la contabilidad gubernamental fue de 66.7%.
- El Estado con mayor cumplimiento en el reporte de su contabilidad gubernamental fue Puebla con un 95.8% de calificación, y el de menor cumplimiento fue la Ciudad de México con un 34.7% de calificación.
- Por su parte, Coahuila se ubicó en la posición 15, disminuyendo seis escalones respecto a 2018, año en el cual se encontró en el noveno lugar.
- La calificación de Coahuila fue de 66.0%, es decir, estuvo por debajo del promedio nacional.
- En cuanto al análisis del ejercicio del gasto, Coahuila tuvo 6.2 miles de millones de pesos excedentes en el ingreso recaudado respecto al estimado, es decir, 13% más.

El IMCO señaló que, a más de 10 años de su aprobación, todos los gobiernos estatales no cumplen al 100% con la LGCG, por lo que propone eliminar el margen de interpretación en la normatividad de contabilidad gubernamental, que los entes públicos publiquen en tiempo y forma su información financiera, en datos abiertos y hagan uso de herramientas tecnológicas.

Entregas

Esta evaluación es la tercera edición y fue presentada en tres fases, abordando las siguientes temáticas:

- Creatividad contable: el arte del engaño.
- El costo de una buena imagen.
- Verdaderas prioridades del gasto.

Conclusiones

Para cerrar, el IMCO concluye que, a más de 10 años de su aprobación, todos los gobiernos estatales aún violan la Ley General de Contabilidad Gubernamental; no existen controles de calidad de la información financiera reportada para transparentar el ejercicio del gasto a nivel estatal; los gobiernos estatales incumplen los plazos para publicar su información financiera y; transparentar el gasto no implica gastar bien.

Para más información acerca de esta evaluación, consultar la siguiente liga: <https://imco.org.mx/indice-de-informacion-del-ejercicio-del-gasto-2019-creatividad-contable/>.



Resultados SEvAC 4to Trimestre 2019

Por: **L.C. Dionisia Alexandra Martínez Hernández**
Jefe de Departamento de la ASEC

Recibido 15/03/20 – Aceptado 16/03/20
EQ.COAH., Vol. 9, Núm. 1, Pág. 30-31,
Sist Eval Arm Con (2020) D. Martínez.

Palabras Clave: Armonización Contable, Evaluación, Plataforma.

Resumen: El presente artículo habla sobre la finalidad del Sistema de Evaluación de la Armonización Contable, sus apartados relacionados, así como la implementación de un módulo y los resultados obtenidos en la evaluación.

nio entre la Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental, A. C. (ASOFIS) y el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) denominada Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable (SEvAC).

Esta plataforma tiene la finalidad de dar seguimiento trimestral a todos los entes públicos del país, incluyendo poderes ejecutivos estatales, poderes autónomos estatales, entidades paraestatales, paramunicipales y municipios.

La evaluación contiene cinco apartados, divididos a su vez en secciones, el contenido y los reactivos varía en cada tipo de ente público adecuado a sus obligaciones:

De acuerdo con el artículo 10 BIS de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se debe efectuar una evaluación de los avances en materia de armonización contable. Para dar cumplimiento, se desarrolló una plataforma en conve-



Módulo de Información Financiera (MIF)

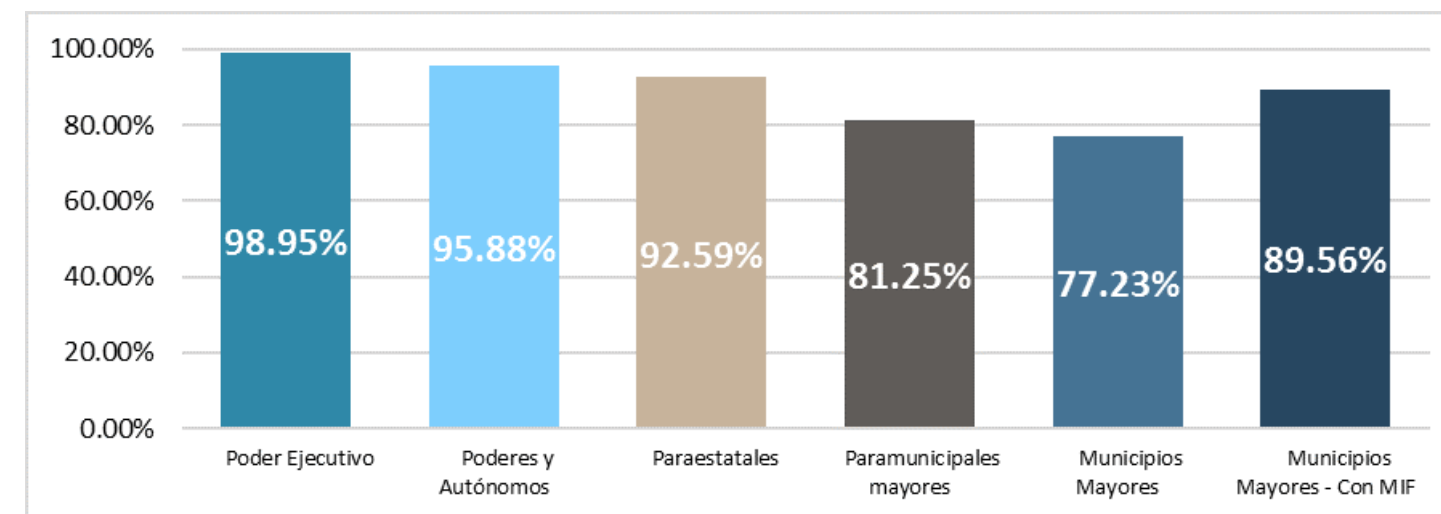
El Módulo de Información Financiera que se añadió recientemente a la evaluación del SEvAC, tiene por objeto la generación de 15 estados financieros contables, presupuestarios y programáticos, mediante la importación de la información que fue origen de la presentación de su Cuenta Pública 2018, a través de archivos en formato de Excel proveniente de la información generada en su sistema de contabilidad.

Para la cuarta evaluación de 2019, como parte de la implementación del módulo se seleccionó a 85 municipios mayores a nivel nacional como parte de la muestra. De los cuales, tres municipios corresponden al estado de Coahuila: Saltillo, Torreón y Monclova.

Resultados 4to trimestre 2019

De acuerdo con los resultados obtenidos por el SEvAC, en el estado de Coahuila se logró un grado de cumplimiento medio con un promedio de 85.73% desglosándose por tipo de ente de la siguiente manera:

Resultados SEvAC 4to trimestre 2019

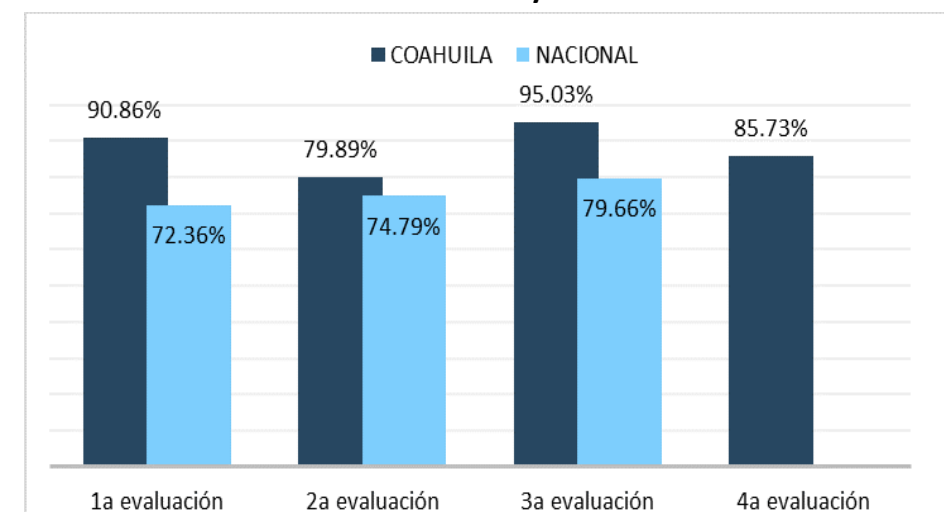


Fuente: Resultados obtenidos de la plataforma de admin.sevac.mx como EFSL Coahuila

Resultados 2019

En la siguiente tabla se muestra un comparativo con el promedio nacional y los resultados obtenidos en el estado de Coahuila respecto a los cuatro trimestres del ejercicio 2019.

Resultados Coahuila y Nacional 2019



Fuente: <https://www.conac.gob.mx/es/CONAC/Transparencia>

El CONAC no ha emitido su informe de resultados generales correspondiente al cuarto trimestre 2019.

Se debe tomar en cuenta que en la primera y tercera evaluación solo se calificó el apartado de transparencia. Mientras que en la segunda y cuarta adicionalmente se calificaron los registros del sistema, por lo cual la calificación es variable.

Lo Nuevo del CONAC



Por: **L.C. Dolores Citlali Silva Zertuche**
Jefe de Departamento de la ASEC

Recibido 15/03/20 – Aceptado 16/03/20
EQ.COAH., Vol. 9, Núm. 1, Pág. 32-33,
Nue Con (2019) D. Silva.



Palabras clave: CONAC, Evaluación, Publicación, Resultados, Reunión.

Resumen: Durante la primera reunión del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) se aprobaron diversos documentos referentes al presupuesto de egresos y a la evaluación al cumplimiento de la armonización contable del segundo periodo de 2019.

1ª Reunión del CONAC

El día 25 de febrero de 2020 se llevó a cabo la primera reunión del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), la cual tuvo verificativo en la Ciudad de México; donde se abordó un seguimiento de los acuerdos de la sesión anterior, así como la aprobación de diversos documentos.

a) Seguimiento de publicaciones de documentos aprobados (22 de noviembre 2019)

La Lic. Victoria Rodríguez Ceja, Subsecretaria de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), dio el uso de la voz al L.C.P. Juan Torres García, Titular de la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la SHCP y Secretario Técnico del CONAC que destacó la publicación en la página del CONAC.

1. Publicación del Reporte Especial sobre la aplicación de los recursos del fondo a que hace referencia el artículo 40 del Presupuesto de Egresos de la Federación 2019. Esto se puede consultar en:

https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/secretario/SEC_01_03_024.pdf

2. Publicación de los resultados definitivos de la evaluación al cumplimiento de la armonización contable del segundo periodo de 2019.

Estos se pueden consultar en la siguiente liga:

https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/consejo/CON_01_03_042.pdf

3. Asimismo, informa que a la fecha no se ha recibido formalmente la designación de cada uno de los representantes de los municipios quienes integrarán el Comité consultivo del CONAC para el periodo 2020-2021, el cual queda como autorizado para su publicación una vez que se tenga la designación formal.



b) Aprobación de documentos

Acto seguido, el Secretario Técnico presentó a los integrantes del CONAC, diversos documentos, mismos que fueron aprobados por unanimidad; en relación con lo anterior, se llegaron a los siguientes acuerdos:

1. Aprobación del Plan Anual de Trabajo del CONAC para el ejercicio 2020.

2. Aprobación del Informe Anual 2019.

3. Por unanimidad se autoriza, para que, una vez concluida la evaluación de la Armonización Contable del cuarto periodo de 2019, se publiquen los resultados correspondientes en la página de internet del CONAC.

4. Aprobación para el fondo previsto en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2020, en beneficio de las entidades federativas y municipios para la capacitación y profesionalización, así como para la modernización de tecnologías de la información y comunicaciones.

El día 11 de marzo de 2020 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación, el Plan Anual de Trabajo del CONAC para el ejercicio 2020 y los Términos y Condiciones para la distribución del fondo previsto en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2020, en beneficio de las entidades federativas y municipios para la capacitación y profesionalización, así como para la modernización de tecnologías de la información y comunicaciones.

Mesas de trabajo SRFT - ICI

Por: L.C. Luis Fernando Rosales Castillo
Jefe de Departamento de la ASEC

Recibido 15/03/20 – Aceptado 16/03/20
 EQ.COAH., Vol. 9, Núm. 1, Pág. 34-35,
 Mes Trab SRFT - ICI (2020) L. Rosales.

Palabras clave: Entidades Públicas, ICI, Mesas de Trabajo, Recursos Federales, SHCP, SRFT.

Resumen: El presente artículo expone la importancia que tiene la rendición de cuentas, referente a obligaciones en materia de gasto federalizado y cómo la Auditoría Superior en coordinación con la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila han realizado acciones para dar cumplimiento a estas obligaciones.



Personal de la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila con servidores públicos de diversas entidades públicas del Estado de Coahuila.

Con fundamento en los artículos 48 de la Ley de Coordinación Fiscal, 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y 71, 72 y 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, las Entidades Federativas cuentan con la obligación de remitir a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) a través del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) la información sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos de los recursos federales que reciban, obligación que deberá cumplirse mediante los periodos establecidos por dicha Secretaría.

Por lo anterior, durante los meses de diciembre de 2019 y enero de 2020, se realizaron mesas de trabajo de evaluación y seguimiento con los ejecutores del recurso federal de las entidades públicas de Coahuila, para registrar la información correspondiente al cuarto trimestre de 2019, con la asistencia de 118 servidores públicos.

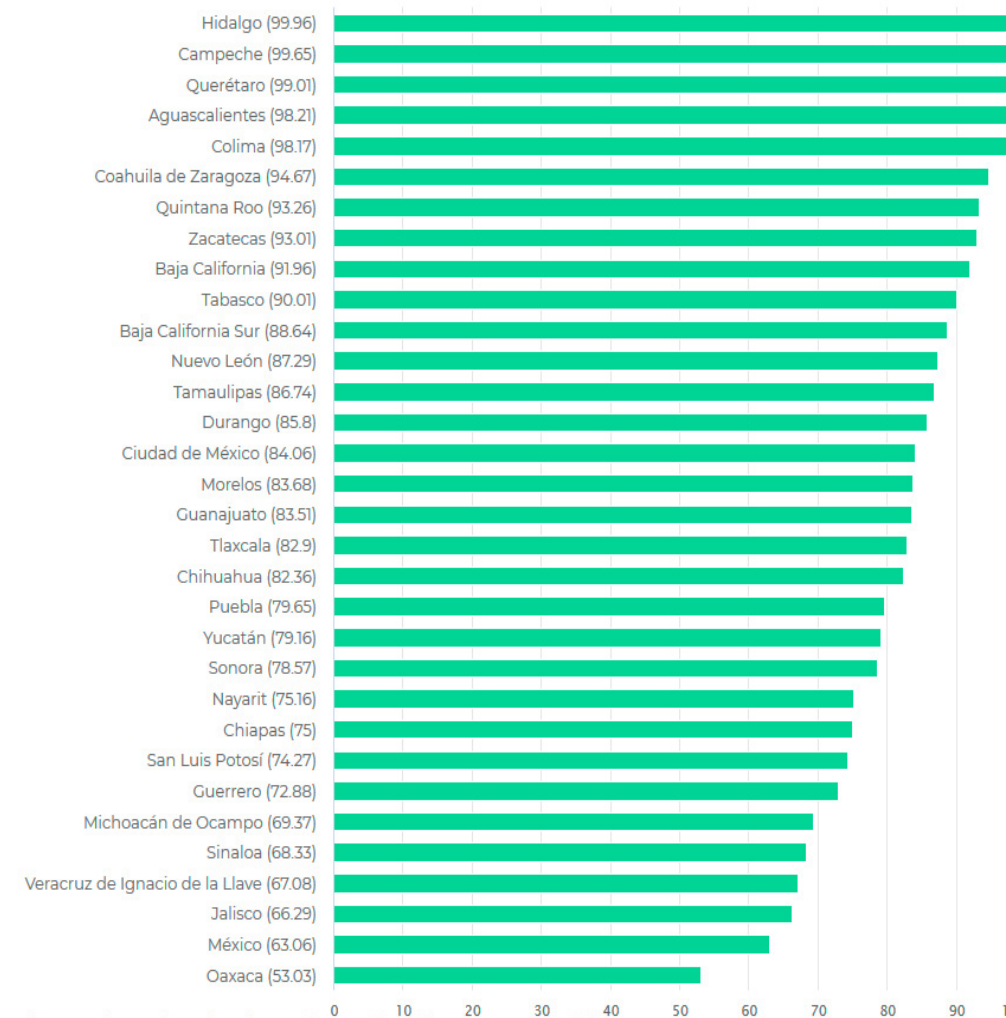
En las mesas de trabajo, el personal de la Secretaría de Finanzas brindó asesoría y capacitación a los servidores públicos ejecutores del recurso federal para poder cumplir en tiempo y forma con las obligaciones señaladas en el párrafo primero.

Resultados del Índice de Calidad de la Información (ICI)

Derivado de lo anterior, los resultados del ICI correspondientes al cuarto trimestre de 2019 fueron dados a conocer por la SHCP; se observa que el Estado de Coahuila y

sus municipios lograron un 94.67% de cumplimiento general, ubicándose en el sexto lugar a nivel nacional, como se muestra a continuación:

Índice de Calidad de la Información al 4to trimestre de 2019



Fuente: <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/EntidadesFederativas>

Coahuila se mantuvo en el sexto lugar en cumplimiento general:

3er trimestre 2019	4to trimestre 2019
1. Campeche (100.00%)	1. Hidalgo (99.96%)
2. Hidalgo (99.99%)	2. Campeche (99.65%)
3. Querétaro (99.51%)	3. Querétaro (99.01%)
4. Aguascalientes (98.16%)	4. Aguascalientes (98.21%)
5. Colima (97.16%)	5. Colima (98.17%)
6. <u>Coahuila (95.16%)</u>	6. <u>Coahuila (94.67%)</u>

Cabe mencionar que Coahuila se encuentra por encima de la media nacional por 12.02 puntos porcentuales, la cual es de 82.65%.



Política Nacional Anticorrupción

Por: **Aída Alejandra de la Rosa Peña**
Jefe de Departamento de la ASEC

Recibido 09/02/20 – Aceptado 13/02/20
EQ.COAH., Vol. 9, Núm. 1, Pág. 36-39,
Pol. Nac Ant (2020) A. de la Rosa.

Palabras Clave: Anticorrupción, Ejes, Política.

Resumen: El Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción aprobó la Política Nacional Anticorrupción en su primera sesión ordinaria de 2020.

Con base en las facultades conferidas en la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción (LGSNA), la Comisión Ejecutiva (CE) de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA), durante el segundo semestre de 2018, desarrolló una estrategia que implicó un amplio proceso de consulta pública, así como de recopilación y procesamiento de evidencia que permitió la integración de la Política Nacional Anticorrupción (PNA).

Procesos de consulta

Derivado de la presentación de la PNA, se recibieron comentarios provenientes de organizaciones de la sociedad civil e instituciones públicas, nacionales e internacionales, a fin de enriquecer sus contenidos y alcance.

Aprobación

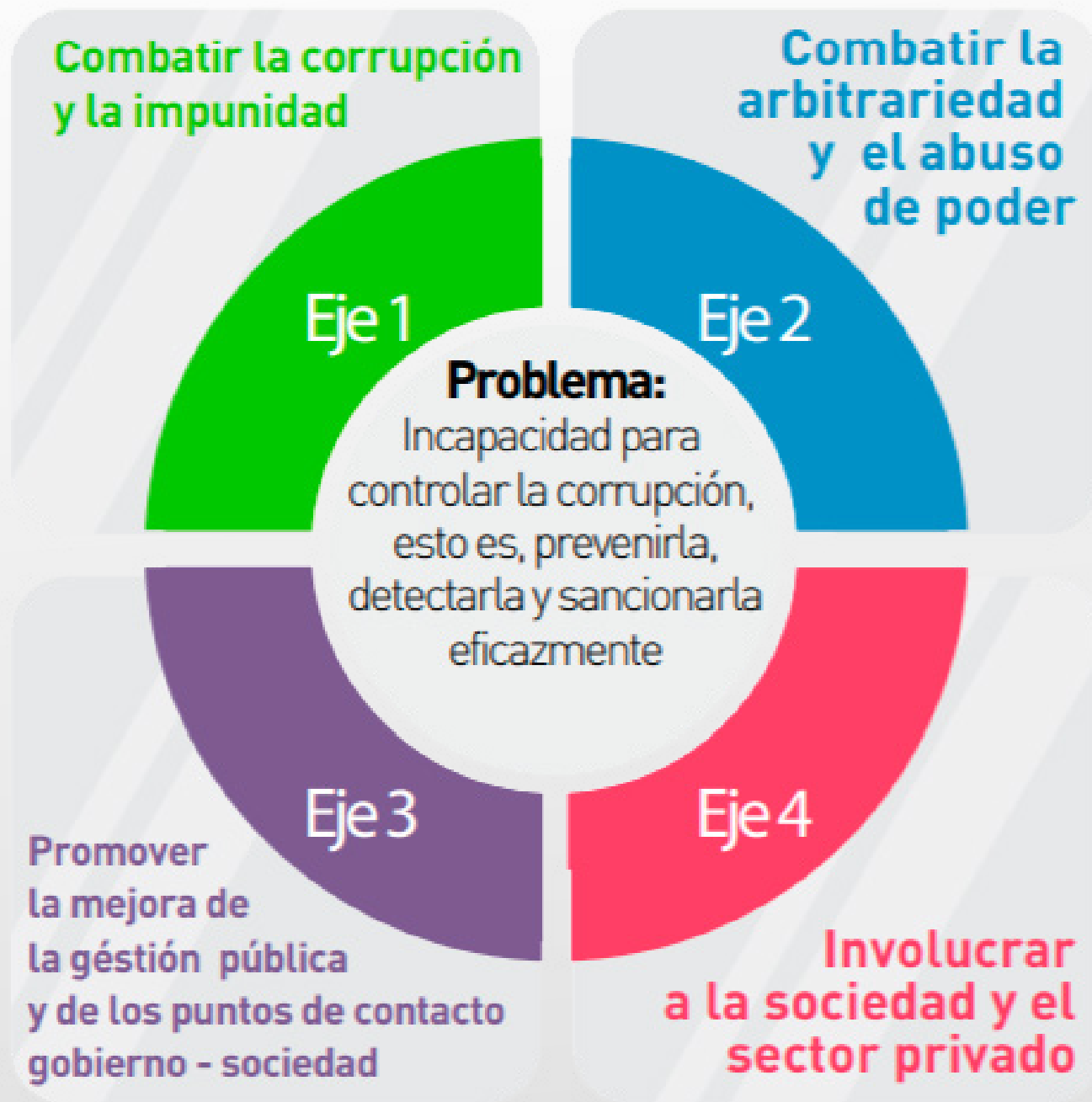
Una vez atendidos dichos comentarios, la CE aprobó por unanimidad la propuesta de PNA en su primera sesión ordinaria del año 2019. En julio del mismo año se estableció una ruta de trabajo con

las instituciones integrantes del Comité Coordinador del SNA en la que se planificó la recepción y atención de comentarios, insumos y adecuaciones con la finalidad de llevar a cabo los ajustes necesarios y generar una versión final de la PNA.

Procedente de este trabajo, la PNA fue aprobada por unanimidad por el Comité Coordinador, durante la primera sesión ordinaria, celebrada el 29 de enero de 2020, en la cual se definió el rumbo estratégico para combatir el problema de la corrupción en México.

La PNA es un documento estratégico de largo aliento que plasma la agenda del Estado mexicano en la materia. Se trata igualmente de un instrumento para facilitar el adecuado funcionamiento del SNA. Dicho documento contiene el diagnóstico y las prioridades mínimas que orientan la actuación de los integrantes del SNA y de todos los entes públicos del país en el ámbito de sus respectivas competencias en materia de prevención, detección, investigación y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como la fiscalización y el control de recursos públicos.

Esta Política es resultado de un ejercicio de sistematización y análisis de información y datos obtenidos respecto al problema de la corrupción; siendo resultado del análisis de evidencia como datos oficiales, estudios de organismos internacionales, investigaciones académicas y de organizaciones de la sociedad civil, entre otras fuentes.



Fuente: Resumen Ejecutivo de la Política Estatal Anticorrupción.

Una de las partes centrales corresponde al diagnóstico que se divide en cuatro secciones en las que se presentan datos y evidencia sobre la situación actual de dicha Política y que inciden en el control efectivo de la corrupción.

Cada una de las secciones que integran el diagnóstico se dividen a su vez en temas relacionados con los ejes estratégicos y que facilitan su análisis:

Corrupción e impunidad	Prevenición, detección, denuncia, investigación, substanciación y sanción de faltas administrativas Procuración e impartición de justicia en materia de delitos por hechos de corrupción
Arbitrariedad y el abuso de poder	Profesionalización e integridad en el servicio público Procesos institucionales Auditoría y fiscalización
Mejora de la gestión y de puntos de contacto entre gobierno y sociedad	Puntos de contacto gobierno-ciudadanía: trámites, servicios y programas públicos Puntos de contacto gobierno-iniciativa privada
Involucramiento social en el control de la corrupción	Participación ciudadana: vigilancia, colaboración y cocreación Corresponsabilidad e integridad empresarial Educación y comunicación para el control de la corrupción

Fuente: Resumen Ejecutivo de la Política Estatal Anticorrupción.

De esta forma, se establecieron 40 prioridades de política pública con sus respectivos líderes de implementación que sirven de guía para el desarrollo de acciones concretas y proyectos específicos de intervención.

El establecimiento de prioridades derivadas de dichos ejes estratégicos tiene por objeto incidir en las condiciones mencionadas, con la finalidad de incrementar la posibilidad de controlar el fenómeno de la corrupción con un enfoque sistémico, a partir de la coordinación y colaboración de todos los entes públicos del Estado mexicano.

Las prioridades fueron clasificadas en visiones a corto, mediano y largo plazo, y se encuadran en 10 objetivos específicos que se alinean con las temáticas señaladas que integran cada uno de los cuatro ejes estratégicos.

Así, la PNA es logro de la integración de diversas perspectivas, el análisis de evidencia y los hallazgos presentados que buscan controlar y combatir el fenómeno de la corrupción de forma sistémica, lo que permitirá que incidan de forma positiva en la disminución y control de condiciones que propician la prevalencia de actos de corrupción.

Resumen Ejecutivo del Informe de la Auditoría Superior de la Federación

Por: Lic. Luis Alfonso Morales Escobar
Jefe de Departamento de la ASEC

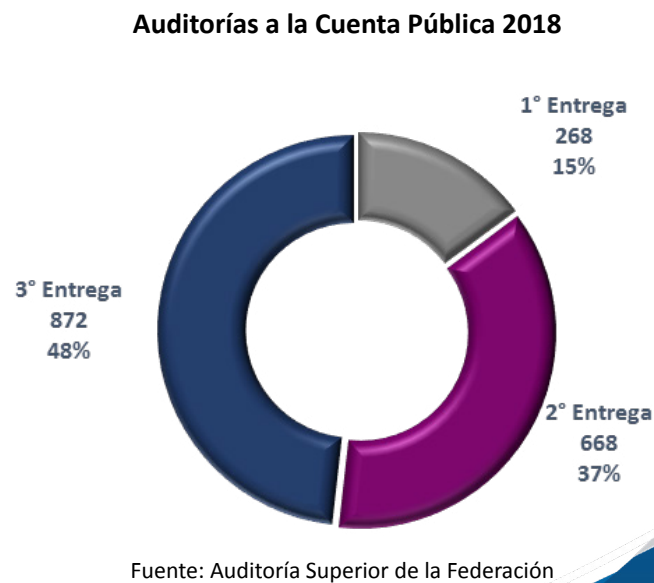
Recibido 24/02/20 – Aceptado 28/02/20
EQ.COAH., Vol. 9, Núm. 1, Pág. 40-43,
Res Eje Inf Aud Sup Fed (2019) L. Morales.

Palabras clave: Auditoría, Cuenta Pública, Fiscalización.

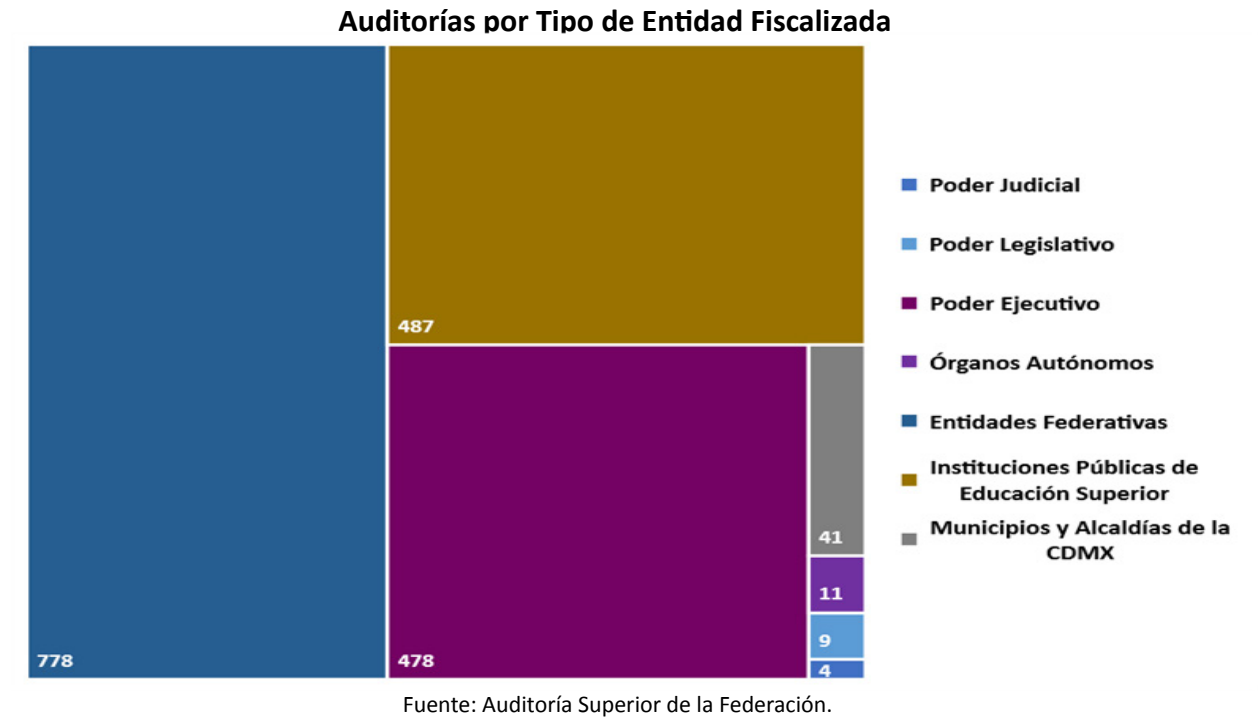
Resumen: En febrero del 2020 se realizó la Tercer Entrega de los Informes Individuales de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2018, se clasificaron en diferentes rubros las 1,808 auditorías, como lo es el tipo de entidad fiscalizada, grupo funcional y enfoque de estas.

El día 20 de febrero de 2020 la Auditoría Superior de la Federación realizó la Tercer Entrega de los Informes Individuales correspondientes a la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2018, de acuerdo con los artículos 79, fracción II, párrafo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35 y 37 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

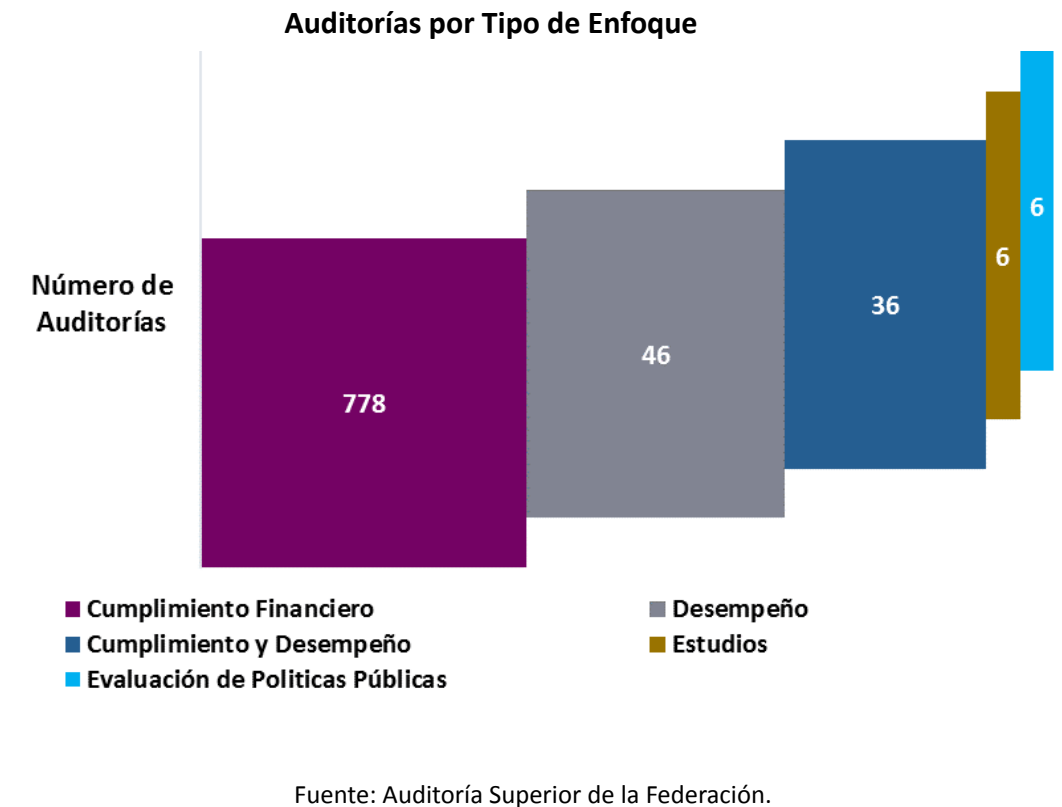
El total de auditorías a la Cuenta Pública del año 2018 fue de 1,808, la cual fue dividida en 3 entregas: la primera entrega se realizó en el mes de junio, la segunda en el mes de octubre del año 2019 y finalmente la tercera entrega en el mes de febrero de 2020.



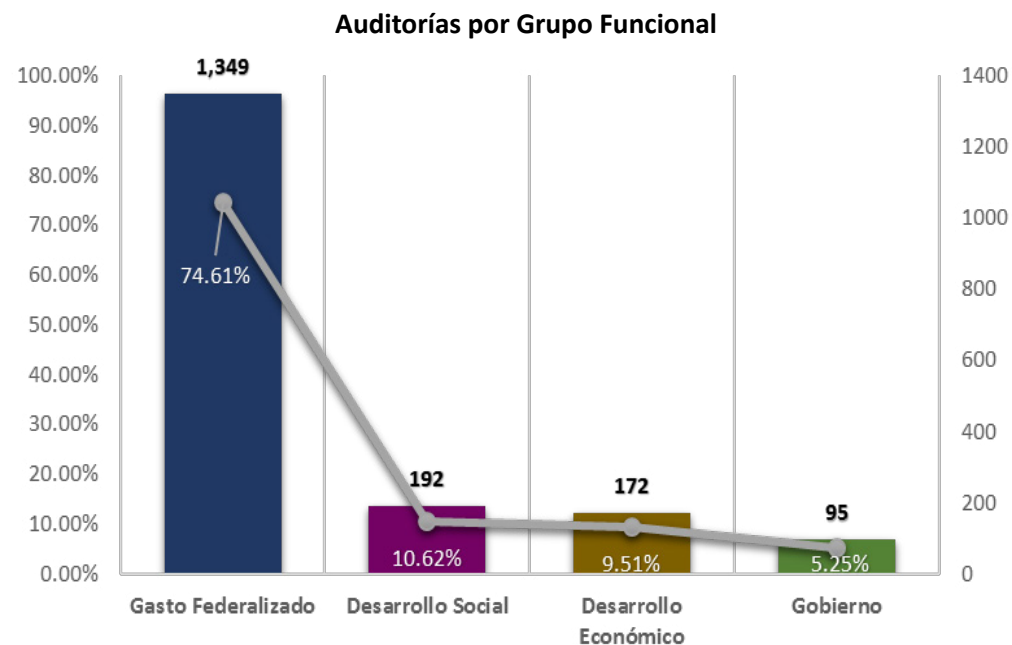
A su vez, las 1,808 auditorías se dividieron de acuerdo con el tipo de entidad fiscalizada.



De igual manera, se pueden clasificar por el número de auditorías atendiendo a su enfoque.



Finalmente, las 1,808 auditorías se dividieron por Grupo Funcional, clasificándose por Gasto Federalizado, el cual incluye 41 auditorías practicadas a dependencias y entidades del Poder Ejecutivo en su carácter de coordinadoras del ejercicio del Gastos Federalizado; Desarrollo Social; Desarrollo Económico y Gobierno.



Fuente: Auditoría Superior de la Federación.

De lo anterior se desprende que el gasto federalizado representa la gran mayoría de las auditorías; mientras que el gobierno federal solo recibe 25% de las auditorías realizadas.

A continuación, se contabilizan las acciones derivadas de la práctica de las auditorías, de conformidad con el marco legal vigente para la fiscalización de la Cuenta Pública 2018, incluyendo la Ley General de Responsabilidad Administrativas.



Fuente: Auditoría Superior de la Federación.

De acuerdo con el Programa Anual de Auditorías de la Fiscalización (PAAF) para la Cuenta Pública 2018, el universo seleccionado se dividió en tres grupos: Sector Público Presupuestario; Gasto Federalizado, el cual incluye participaciones federales, Ramos 23, 33 y otros fondos; así como otros conceptos fiscalizados.

Muestra Fiscalizada
Cuenta Pública 2018

(millones de pesos)		
	Universo Seleccionado	Muestra Fiscalizada
Sector Público Presupuestario	3,856,221.6	1,567,509.4
Gasto Federalizado	1,826,868.5	1,597,399.9
Otros conceptos fiscalizados	18,188,419.6	8,783,493.8
Total	23,871,509.7	11,948,403.1

Fuente: Auditoría Superior de la Federación.

Con los resultados presentados en el informe, se advierte que el 48% de los informes de auditorías se presentaron en la tercera entrega. Así mismo, de las 1,808 auditorías: 778 correspondieron a entidades federativas, 487 a instituciones educativas del sector público y 478 al gobierno federal, representando el 96% del total de las auditorías.

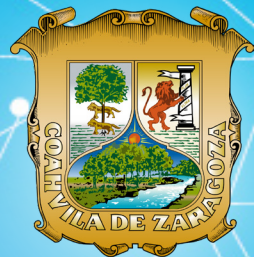
Un 74.6% de las auditorías corresponden al gasto federalizado y el resto para otros sectores funcionales del gobierno federal. Así mismo se advierte que pese a que sector público presupuestario dobla en monto al gasto federalizado, estos tienen casi el mismo monto fiscalizado (muestra). También es importante considerar que el monto auditado del gasto federalizado asciende a un 87% de su universo; mientras que el sector público presupuestario y otros conceptos apenas rondan entre 40 y 48% sus respectivos universos.

Consideraciones finales

La ASF concluye que, los ingresos públicos se deben fortalecer mediante la implementación de medidas que fomenten una mayor recaudación tributaria de las fuentes estructurales más estables; reforzar los mecanismos para estabilizar las fuentes tributarias no petroleras; y mantener en niveles óptimos los instrumentos existentes para la mitigación de riesgos. Asimismo, en materia de gasto público, se detectó que en los últimos años el componente programable se redujo con base en recortes a la inversión física pública, debido a que es un gasto que se puede cancelar o diferir, pero implica afectar la actividad económica, la competitividad, el entorno para la productividad, la cobertura y calidad en la provisión de infraestructura y servicios públicos.



PODER LEGISLATIVO
AUDITORÍA SUPERIOR
del Estado de Coahuila



H. Congreso del Estado de
COAHUILA
LXI LEGISLATURA



(844) 171 70 00



Blvd. Los Fundadores 7269,
Col. Ampliación Mirasierra.
Saltillo, Coahuila. CP 25016